



TELEFÓNICA, S.A. (la "Compañía"), de conformidad con lo establecido en la legislación del mercado de valores, comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Junta General de Accionistas de la Compañía, celebrada hoy, ha acordado el reparto de un dividendo en efectivo con cargo a reservas de libre disposición, mediante el pago durante 2025 de la cantidad fija de 0,30 euros brutos, pagadera en dos tramos, a cada una de las acciones existentes de la Compañía con derecho a participar en dicho reparto en las siguientes fechas de pago:

- El primer pago en efectivo de 0,15 euros brutos por acción se realizará el día 19 de junio de 2025.
- El segundo pago en efectivo de 0,15 euros brutos por acción se realizará el día 18 de diciembre de 2025.

Sobre los importes brutos se practicarán las retenciones exigidas por la normativa aplicable en cada momento. Las fechas relevantes de cada uno de estos pagos en el mercado continuo español serán las siguientes:

	PAGO JUNIO	PAGO DICIEMBRE
Última fecha de contratación en la que las acciones se negociarán con derecho a recibir el dividendo <i>(last trading date)</i>	16 de junio de 2025	15 de diciembre de 2025
Fecha desde la que las acciones se negociarán sin derecho a recibir el dividendo <i>(ex date)</i>	17 de junio de 2025	16 de diciembre de 2025
Fecha en la que se determinan los titulares inscritos que tienen derecho a recibir el dividendo <i>(record date)</i>	18 de junio de 2025	17 de diciembre de 2025
Fecha de pago <i>(payment date)</i>	19 de junio de 2025	18 de diciembre de 2025

En Madrid, a 10 de abril de 2025

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
- MADRID -